

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COBCOM S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión, Edificio City Plaza piso 2, oficina 205, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 24768 votos.
2. John Francis Parker Plaza por los derechos que representa a la compañía DANFICORP S.A., con registro único de contribuyente # 0992791993001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de tres mil dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 3002 votos. ; y,
3. Juan Francisco Marcos Gomez por los derechos que representa a la compañía TERRECOMSA S.A., con registro único de contribuyente # 0992467789001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos mil doscientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 2252 votos.

Asiste también, al señor Luis Sammy Villon Sanchón, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Señor Javier Ernesto Chalen Jordán, y para que actúe de secretario Ad-Hoc el Señor Eduardo Xavier Chonillo Cedeño, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía COBCOM S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2016; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el Señor Luis Sammy Villon Sanchón, Comisario de la empresa, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Señor Javier Ernesto Chalen Jordán, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.



Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente de la sesión pide la palabra, y propone que se reelija al Señor Luis Sammy Villon Sanchón como Comisario de la empresa. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario al Señor Luis Sammy Villon Sanchón para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las doce horas.- f) Javier Ernesto Chalen Jordán como Presidente de la Junta; f) Eduardo Xavier Chonillo Cedeño - Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) José Luis Suárez Arosemena - Ceramix S.A. - accionista; f) John Francis Parker Plaza - Danficorp S.A. - accionista; y, f) Juan Francisco Marcos Gomez - Terrecomsa S.A. - accionista.



Javier Ernesto Chalen Jordán
Presidente de la Sesión



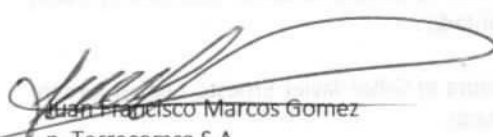
Eduardo Xavier Chonillo Cedeño
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



José Luis Suárez Arosemena
p. Ceramix S.A.
Accionista (1)



John Francis Parker Plaza
p. Danficorp S.A.
Accionista (2)



Juan Francisco Marcos Gomez
p. Terrecomsa S.A.
Accionista (3)